

para averiguar la verdad, y lo que se dio en aquel, a fin de averiguar
 en la Ciudad con los Diputados del Común el Informe q. tiene
 pedido la Superioridad; Cuyos diligencias estan hechas por los
 Comisarios que se nombraron a este efecto en cinco de Octubre
 de setecientos ochenta y quatro, quienes lo cometieron al pare-
 zer del dho Abogado, el que por una poca de salud, y acaido a accidente
 que padeció tiempo haze no lo ha executado, ni pagado hasta aora
 de que ha dimandado tanta morosidad y atraso; Thabiendose leído
 dho Informe, tratado, y confesado sobre el este Ayuntamiento,
 y sea luego se conformó entodo y por todo con lo manifestado por el
 Expresado D. Antonino Fernandez Corta, mediante a su
 fundado parecer; Y de cano cumplió con lo mandado por
 la Real Chancilleria de Granada, y que a este im-
 portante asunto se le de curso, sin retardacion alguna
 Acordó se ponga testimonio de esta resolucion en
 el dho Expediente y se remita a la Superioridad por
 mano de Sr. Conuector Interino.

Examen de Aguil
 de Retina de D. Juan de Retina y D. Mariano Carrascosa Jurado al preter
 rionde Juan Garcia Natural de la y de Jumilla que se le
 Comete en Casillas de veinte y nueve de Octubre proximo, soli-
 citando se le examine de la facultad de Agüinonod; Y se
 ponen lo ha executado D. J. Cuesta. D. J. Los aprobados y opinen
 a quien han nombrado por Exito para dho Examen, y

